

Interlocutorio No. 189
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Luz Amparo Cano Rivas
Interesada: Ana María Cano Rivas y otros
Radicado: 2020-00104-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

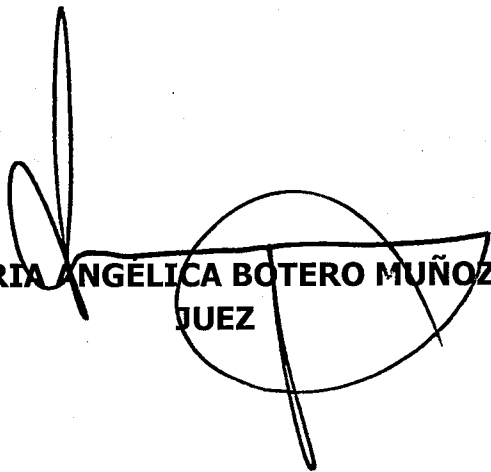
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio - Caldas, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Elaborada la Diligencia de Inventarios y Avalúos en el proceso de la referencia, procede el Despacho a fijar fecha para realizar la diligencia de partición y adjudicación de la herencia.

En consecuencia; vista la petitoria elevada por los extremos procesales en lo atinente a la elaboración del trabajo de partición, a éstos, se les autoriza para que alleguen al presente trámite, dicha adjudicación, el 03 de mayo de 2022, a partir de las 4.00 p.m.

NOTIFÍQUESE


MARIA ANGELICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ